



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

INFORME DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA SOBRE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

EXPEDIENTE:	A2022/000024	
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO	
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	VALOR	
	ESTIMADO	306.753,44 €
	IVA 21%:	64.418,22 €
	IMPORTE TOTAL:	371.171,66 €
PLAZO DE EJECUCIÓN:	24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.	

Los LICITADORES admitidos en este Concurso, según documentación remitida por el Servicio de Contratación Administrativa, han sido los siguientes:

Nº	LICITADORES
1	DIVISA IT

En relación con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a petición del Servicio de Contratación Administrativa, examinada la documentación presentada por los licitadores admitidos en este procedimiento de adjudicación, se ha procedido a valorar, conforme a los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Sobre nº 2: Criterios no evaluables de forma automática, siendo los criterios y las puntuaciones máximas a obtener por cada uno de ellos los siguientes:

1.1. Criterios no evaluables de forma automática

Criterio 1. Propuesta técnica.

Puntuación: 20 puntos.

Valoración: Se valorará el rigor de la propuesta técnica y su adecuación a las necesidades de la Administración, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Si el enfoque de la propuesta muestra una visión integradora y realista de la problemática. Se le asignará un máximo de 7 puntos.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- b) Si se conoce el alcance, requisitos y resultados esperados. Se le asignará un máximo de 7 puntos.
- c) Si se tienen en cuenta las posibles necesidades futuras. Se le asignará un máximo de 6 puntos.

Criterio 2. Propuesta metodológica.

Puntuación: 15 puntos.

Valoración: Para la valoración de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Planificación del proyecto. Si en la planificación del proyecto se ha llevado a cabo una adecuada identificación de tareas, de la secuenciación de éstas y de la asignación de tiempos. Se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo. Se le asignará un máximo de 7 puntos.
- b) Recursos materiales y humanos dedicados al proyecto. Si son adecuados los recursos materiales y humanos dedicados al proyecto y la asignación de recursos realizada en la planificación. Se le asignará un máximo de 8 puntos. Para la valoración de los recursos humanos se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas.

Criterio 3. Control y seguimiento del proyecto.

Puntuación: 10 puntos.

Valoración: Se valorará la aportación de protocolos de actuación claros y de indicadores objetivos de seguimiento, entre ellos, las herramientas informáticas de control de incidencias o la presentación de informes con periodicidad menor a la exigida en el pliego de prescripciones técnicas, pudiéndose otorgar un máximo de 10 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- a) Si dispone de herramientas eficientes de control y gestión del proyecto. Se le asignará un máximo de 5 puntos.
- b) Si propone niveles de escalado de peticiones e incidencias en el servicio eficaces. Se le asignará un máximo de 5 puntos.

Tal y como se especifica en el Pliego, cada subcriterio se puntuará de acuerdo a la siguiente escala (porcentaje con respecto a la puntuación máxima indicada en cada uno de ellos): 0% - Se trata insuficientemente. 20% - Se trata superficialmente. 40% - Se trata adecuadamente. 60% - Se trata con detalle. 100% - Se trata en profundidad.



Se descartarán aquellas ofertas en las que la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres criterios anteriores no alcance como mínimo el 45% de la puntuación total asignada a esos criterios.

Una exposición sintética de las características de las ofertas presentadas respondiendo a los CRITERIOS de baremación, los resultados de las valoraciones ponderando estos criterios una vez aplicada la escala indicada (mostrada al lado de cada puntuación), y el resumen con la suma de las puntuaciones obtenidas, se recogen en los apartados y cuadros siguientes:

1 DIVISA IT

Criterio 1. Propuesta técnica (hasta 20 puntos)

- a. **Visión integrada (7).** El enfoque de la empresa se asienta sobre dos pilares: el conocimiento del sistema que es necesario mantener y la concepción del proyecto como un servicio integral. Rehúye planteamientos teóricos y se ajusta a la realidad al identificar de forma pormenorizada los elementos concretos que constituyen el ámbito del servicio y establecer, sobre ellos, sus cinco ejes de actuación. Dada la complejidad del sistema, se considera especialmente adecuada la definición de un eje específico de coordinación.

Puntuación: 4,2

Porcentaje de ponderación aplicado: 60%

- b. **Alcance y Requisitos (7).** Desarrolla los cinco ejes de actuación definidos. En cada uno de ellos se enuncian de forma detallada las actuaciones incluidas, lo cual denota un conocimiento profundo del servicio y una adecuada comprensión de las necesidades a las que se pretende dar respuesta. Presta especial atención a los aspectos más relevantes para el buen funcionamiento del portal, como la conectividad con sistemas externos, la asesoría en el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y el apoyo a los administradores del sistema.

Puntuación: 7

Porcentaje de ponderación aplicado: 100%

- c. **Necesidades futuras (6).** Proponen dos procedimientos que les permitirían atender las posibles necesidades futuras: la incorporación de nuevas funcionalidades a la evolución de la propia plataforma, lo cual se considera especialmente adecuado a las necesidades de esta Administración; y el apoyo a los gestores mediante labores de consultoría, lo cual resulta en exceso genérico.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Puntuación: 2,4

Porcentaje de ponderación aplicado: 40%

Puntuación del criterio 1: **13,6**

Criterio 2. Propuesta metodológica (hasta 15 puntos)

- a. **Planificación del Proyecto (7).** Utilizan la metodología ITIL y particularmente, para la gestión de servicios IT (ITSM) una metodología basada en procesos. ITIL es un estándar internacional enfocado al cliente y orientado al servicio, al que han incorporado otros elementos como la gestión por procesos. Identificados adecuadamente los dos procesos básicos implicados en la prestación del servicio, se determinan también los equipos de trabajo internos y externos involucrados y las responsabilidades de cada uno de ellos. La coordinación se logra a dos niveles mediante un jefe de proyecto que coordina a los responsables de los equipos y mediante comités (ejecutivo, de seguimiento y operativo). Esta estructura jerarquizada y la asignación detallada de responsabilidades a cada equipo las consideramos especialmente adecuadas.

En cuanto a la planificación, se identifican tareas de tres tipos –planificadas y de ejecución periódica, de seguimiento continuo y bajo demanda– y se les asigna una determinada periodicidad. Por otra parte, se establece un cronograma anual en el que se ha tenido también en cuenta el calendario escolar, por ejemplo, para al planificar la actualización anual de la plataforma en meses sin actividad docente. La planificación, en su conjunto, resulta adecuada y denota un profundo conocimiento de los servicios que se demandan.

Puntuación: 7

Porcentaje de ponderación aplicado: 100%

- b. **Recursos Materiales y Humanos (8).** Se proponen equipos de trabajo con una cualificación y una experiencia muy superior a la requerida en el pliego en cada una de las líneas de trabajo, lo cual aporta garantías adicionales sobre los resultados esperables. La asignación de recursos está adecuadamente vinculada tanto a la planificación realizada como a la metodología adoptada.

En cuanto a los recursos materiales, destaca la puesta a disposición del proyecto de una instalación en la empresa de una réplica de la existente en la Consejería (infraestructuras hardware, software, solución final, comunicaciones, copias de seguridad, etc.) lo cual consideramos de gran utilidad para la realización de pruebas de



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

funcionamiento y para el diagnóstico de problemas. Igualmente, otras infraestructuras como robots de medida de rendimiento o herramientas de verificación de accesibilidad.

Puntuación: 8

Porcentaje de ponderación aplicado: 100%

Puntuación del criterio 2: **15**

Criterio 3. Control y seguimiento del proyecto (hasta 10 puntos)

- a. **Herramientas eficientes (5).** La gestión y coordinación del proyecto constituye uno de los cinco ejes del servicio definidos por el licitador. Se estructura en dos niveles: de gestión del proyecto, orientado a mantener éste continuamente planificado y con los riesgos controlados; y de gestión de incidencias, peticiones y atención al usuario. El primero es responsabilidad del jefe de proyecto. El segundo, está a cargo de un centro de soporte que cuenta con herramientas para el registro, control y seguimiento de los tickets abiertos. Ofrecen la elaboración de seis informes de seguimiento; dos más de los solicitados en el PPT.

Puntuación: 5

Porcentaje de ponderación aplicado: 100%

- b. **Niveles de escalado de peticiones (5).** Establecen una categorización de cada ticket como incidencia, problema, petición o evento. Cada una de estas categorías dispone de un protocolo detallado de actuación que incluye los niveles de escalado y está en relación con los niveles de prioridad establecidos en el PPT. Se proponen procedimientos carentes de burocratización, lo cual resulta especialmente adecuado para un entorno de servicios como el portal de educación.

Puntuación: 3

Porcentaje de ponderación aplicado: 60%

Puntuación del criterio 3: **8**



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

En relación con los criterios anteriormente expuestos la PONDERACIÓN FINAL del Sobre 2 queda como sigue:

ORDEN	Nº	LICITADORES	APDO A MÁX. 20 PTOS	APDO B MÁX. 15 PTOS	APDO C MÁX. 10 PTOS	TOTAL MÁX. 45 PTOS
1	1	DIVISA IT	13,60	15	8,00	36,60

Valladolid, 30 de junio de 2021

LA JEFA DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Ana Isabel Melgosa Arcos